

“2021 – Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein”

Buenos Aires, 09 SEP 2021

VISTO el Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, las reglamentaciones vigentes sobre dedicación docente (R-CS N° 0061/2013), el plan correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS N° 0025/08), las reglamentaciones vigentes sobre cargos de Ayudantes de 2° Ad-Honorem, la nota presentada por el Prof. Luciano Saiz, a cargo del Turno Mañana de la Unidad Curricular Proyecto Visual 2 (Wolkowicz); y,

CONSIDERANDO

Que lo dispuesto en la presente resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de actividades docentes de esta Unidad Académica hasta tanto se sustancien nuevos concursos para cargos de profesores y auxiliares.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Que el Profesor a cargo de Proyecto Visual 2 (Turno Mañana) ha presentado notas, en numerosas ocasiones, solicitando la incorporación de Sara Degaetano a la cátedra, fundamentando su pedido en sus antecedentes artísticos y académicos.

Que actualmente Sara Degaetano cumple con más de 75% de las Unidades Curriculares de la carrera Licenciatura en Artes Multimediales aprobadas.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos para el ejercicio de la docencia universitaria como estudiante avanzado de la carrera en funciones de Ayudante de 2°, conforme la evaluación de los miembros del Consejo de Carrera de esta Unidad Académica.

Que es una de las funciones importantes de las cátedras y de la Universidad, la formación de recursos humanos en docencia, particularmente de los estudiantes avanzados y graduados.

Que en función de ello el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales resolvió en sesión ordinaria del día 9 de septiembre de 2021, conforme consta en el Acta respectiva, la asignación de funciones al estudiante Sara DEGAETANO (DNI 41604835).

Que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia, a efectos de emitir la correspondiente documentación académica y administrativa vinculada con el interesado.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES y al Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias.

Por todo ello, y en virtud de sus atribuciones,

Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director

Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes

“2021 – Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein”

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la estudiante Sara DEGAETANO (DNI 41604835) como Ayudante de Segunda, con dedicación simple Ad Honorem en la asignatura Proyecto Visual 2, cátedra Wolkowicz (Turno Mañana), correspondiente a la carrera Licenciatura en Artes Multimediales (R-CS N° 0025/08).

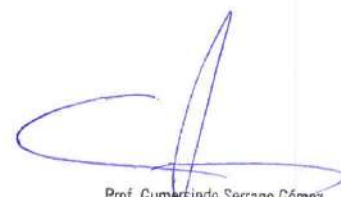
ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la designación que por el artículo primero estará vigente desde el 1 de Septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese al interesado con copia en su legajo. Pase a sus efectos a las Secretaría Administrativa y Académica de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos -Recursos Humanos- Cumplido que fuera, Archívese.

RESOLUCIÓN N°

067


Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumersindo Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes